



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7258/2023-CR,
que propone la Ley que modifica la Ley 27181, Ley
General de Transporte y Tránsito Terrestre

TEXTO SUSTITUTORIO DEL DICTAMEN RECAIDO EN EL PL 7258/2023-CR

LEY QUE MODIFICA LA LEY 27181, LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE, A FIN DE ESTABLECER LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA JERARQUIZACIÓN DE LAS CARRETERAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS

Artículo único. Incorporación del artículo 15-A en la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre

Se incorpora el artículo 15-A en la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en los siguientes términos:

"Artículo 15-A Autoridades competentes para la jerarquización de las carreteras

15-A.1 Las autoridades competentes para la jerarquización de las carreteras que conforman el Sistema Nacional de Carreteras son las siguientes:

- El Gobierno nacional es la autoridad competente de la Red Vial Nacional, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, incluso cuando las vías atraviesen zonas urbanas.
- Los gobiernos regionales son la autoridad competente a cargo de su respectiva Red Vial Departamental o Regional, incluso cuando las vías atraviesen zonas urbanas.
- Los gobiernos locales son la autoridad competente a cargo de su respectiva Red Vial Vecinal o Rural.

15-A.2 Las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, mencionadas en los literales a, b y c del párrafo 15-A.1, pueden delegarse entre sí o suscribir convenios de cooperación para la gestión de carreteras o tramos de la red vial de su competencia, no siendo necesaria su jerarquización para tal efecto."

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Implementación progresiva de convenios

Se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a suscribir de manera progresiva, a pedido de parte u oficio, los convenios de cooperación técnica con los

S/M
En Debate
11/6/25
F: 86
C: 2
A: 12
APROB.
7era
Votación
Exonerados
2da
Votación
F: 84
C: 0
A: 11
APROB.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7258/2023-CR,
que propone la Ley que modifica la Ley 27181, Ley
General de Transporte y Tránsito Terrestre

gobiernos regionales o los gobiernos locales que lo requieran, para facilitar la jerarquización de las carreteras que conforman el Sistema Nacional de Carreteras.

SEGUNDA. Adecuación del Reglamento

El Poder Ejecutivo adecúa el Reglamento de Jerarquización Vial, aprobado por el Decreto Supremo 015-2024-MTC, a lo dispuesto por la presente ley, en un plazo máximo de ciento veinte días hábiles contados a partir de su entrada en vigor.

Lima, ... de junio de 2025.



HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Presidenta
Comisión de Transportes y Comunicaciones

Nota: Se recoge todas las sugerencias propuestas por el área de Técnica Legislativa.